

EL IDEAL DE EDUCACIÓN DE J. H. NEWMAN Y EL FUTURO DE LA UNIVERSIDAD¹

*María García Amilburu
Titular de Filosofía de la Educación*

John Henry Newman, estudiante en el Trinity College de Oxford, Fellow de Oriel, Capellán anglicano de la iglesia universitaria de St. Mary e impulsor y primer Rector de la Universidad Católica de Dublín fue, sin duda, un universitario cien por cien. Y cuando ya había abandonado la docencia, la Universidad seguía formando parte de su espíritu de una manera tan viva y sustancial que bien podía llamar a esta institución su *Alma Mater*.

Las circunstancias de su biografía y de la época en que le tocó vivir son muy distintas de las nuestras en muchos aspectos; a pesar de ello, considero que en sus *Discursos sobre el fin y la naturaleza de la educación universitaria*² podemos encontrar abundante materia de reflexión y aportaciones muy valiosas para la época de profundas transformaciones educativas que afrontamos.

1. Un breve apunte sobre el proceso de integración de la Universidad española en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

La Universidad ha experimentado una notable evolución a lo largo de su historia multiseccular, pero el proceso de reforma al que hacemos frente, que deberá culminar en 2010 con la plena integración de la Universidad española en el EEES, va a suponer, en mi opinión, el cambio más radical de todos los que han tenido lugar en la Universidad de nuestro país durante los últimos siglos, tanto en la estructura como en el día a día de la vida universitaria.

Esta transformación se debe, en primer término, a la nueva estructura de los estudios universitarios en Titulaciones de Grado y de Postgrado, y a la asunción del sistema de créditos europeos, según el cual no se contabilizan exclusivamente las horas

¹ Publicado en VV. AA. Bases para una Pedagogía Humanista, UNED – PPU, Barcelona, 2005, pp. 149-154.

² Los *Discourses on the Scope and Nature of University Education* fueron compuestos por Newman en 1852 con el fin de preparar el terreno para la fundación de la Universidad Católica de Dublín. Pero sólo en el último discurso se hace referencia al carácter “católico” del futuro Centro de Educación Superior. En los ocho primeros, como Newman mismo señala, el tema se trata como una cuestión filosófica y práctica, no teológica (Cfr. Discurso IX, 1) Hay traducción española de esta obra: *Discursos sobre el fin y la naturaleza de la educación universitaria*, EUNSA, Pamplona, 1996.

de asistencia del alumno a clase sino, de forma especial, su trabajo personal (*workload*), el tiempo dedicado a realizar los exámenes, la asistencia a seminarios o reuniones, etc.

Pero, a mi modo de ver, la próxima reforma afecta de manera más profunda a la Universidad, pues atañe a su misma naturaleza de tal manera, que podría dejar de ser un Centro de *Educación Superior* para convertirse en un Centro de *Formación Profesional* de 3er grado. Me baso para hacer esta afirmación en que la secuencia lógica que han seguido los trabajos preparatorios que se están realizando para adaptar nuestro sistema universitario a las directrices emanadas de la Unión Europea para lograr la creación del EEES es la siguiente:

1. Estudio de las necesidades del contexto: la inserción laboral de los licenciados, los perfiles profesionales demandados en la sociedad, etc.

2. Definición de las “*Titulaciones*” -los estudios de Grado o Postgrado- que se podrán cursar en nuestras Universidades. La denominación de estas Titulaciones se establece de acuerdo con los perfiles profesionales demandados, porque se consideran necesarios para el desarrollo económico y social del país.

3. Los contenidos de cada Titulación se determinan de acuerdo con las “*competencias*” (competencias profesionales) que debe poseer –y, por tanto, adquirir en la Universidad- la persona que se dedicará en el futuro a desarrollar ese trabajo. Pero el término “*competencias*” se ha tomado directamente del mundo laboral, y aún es objeto de debate cómo puede definirse y adecuarse este concepto al ámbito académico universitario. Los profesionales en ejercicio son quienes tienen un papel fundamental a la hora de enumerar las competencias necesarias para el desempeño de su trabajo, y su dictamen condiciona en gran medida los pasos sucesivos. Por ello se anima a los agentes sociales y económicos: empleadores, sindicatos, colegios profesionales, etc., a que se impliquen en la definición de estas competencias.

4. Sólo después de haber definido las Titulaciones y las competencias - conocimientos, actitudes y habilidades- que exige el ejercicio de una profesión, se diseñará el currículo, con las materias que van a impartirse y los créditos que se van a asignar a cada una dentro del plan de estudios conducente a la obtención del Título universitario de Grado o Postgrado correspondiente.

En la práctica, esta secuencia de trabajo significa que se ha producido una inversión esencial en el modo de concebir la naturaleza y las funciones propias de la institución universitaria. Porque, como ya he apuntado, este modo de proceder propicia que las Universidades se conviertan en Escuelas Profesionales, perdiendo así una de las

características más importantes que han definido su identidad desde su creación hace más de ocho siglos: la función humanizadora, el cultivo de toda la persona.

No se trata de volver la vista con añoranza al siglo XIII y pretender que las Universidades desempeñen las mismas funciones o se rijan por criterios idénticos a los de la época que les vio nacer. El conocimiento avanza, la sociedad evoluciona, no es posible ignorar las aplicaciones tecnológicas y, además, es propio del ser humano vivir el presente con la mirada puesta en el futuro. Pero el cambio que va a producirse no supondría una *evolución* más de la Universidad, sino su *sustitución* por otro centro educativo de fines y características diferentes, aunque siga conservando el mismo nombre. Esto preocupa y llena de perplejidad en quienes amamos la Universidad y puede confundir a los alumnos.

Todas las coyunturas históricas en las que se prevé que se producirá un cambio importante –situaciones de crisis, que son necesarias y saludables en el seno de un organismo vivo como es el caso de nuestra sociedad-, constituyen oportunidades que se nos ofrecen para mejorar el presente. Pero para que esos cambios sean realmente beneficiosos, es necesario pararse a reflexionar para decidir hacia dónde queremos orientarlos; sólo así es posible protagonizarlos conscientemente sin verse arrastrado inexorablemente por el flujo de los acontecimientos. Sin embargo, no ha habido mucha reflexión ni debate público al respecto en nuestro país.

Para acometer esta tarea pendiente, los citados *Discursos* de Newman pueden aportar algunas ideas interesantes que nos ayuden a afrontar más responsablemente la próxima reforma del sistema universitario español..

2. El fin de la educación universitaria según Newman

Newman considera que “la enseñanza de un saber universal” es una de las principales finalidades de la Universidad³. El conocimiento que proporciona cada una de las ciencias constituye –por su propia naturaleza-, una visión parcial de la realidad, porque una ciencia nunca puede decir todo lo que puede ser dicho sobre algo. Las ciencias ofrecen resultados verdaderos, pero parciales, y necesitan –entre otras cosas- el apoyo externo que se prestan una a otras⁴, aunque no sea posible alcanzar el saber universal por la mera adición cuantitativa de conocimientos parciales. Newman sostiene

³ Cfr. NEWMAN, J.H., *Discursos sobre el fin y la naturaleza...*, p. 55.

⁴ Cfr. *Ibid.*, pp. 77-78.

que la comprensión del influjo que una ciencia ejerce sobre otra y el uso que cada una hace de las demás, así como la situación, limitación, ajuste y debida apreciación del conjunto de los conocimientos, no pertenece a ninguna ciencia particular, sino a la Filosofía y al “hábito filosófico” de la inteligencia⁵.

Por eso, constituirá un fin principal de la educación universitaria la formación de este “hábito filosófico” –que también denomina “expansión de la mente”-, que coincide con el fin propio de la Educación Liberal. Este tipo de educación es el proceso por el que el intelecto es educado para lograr su más alto cultivo gracias a la percepción de su objeto propio –la verdad-. El *saber liberal* constituye así un conocimiento que es fin de sí mismo: es digno de poseerse por lo que es y no por lo que se pueda hacer con él, persigue la excelencia intelectual, y constituye una mejora de toda la persona⁶.

Aunque muchos consideren la Universidad simplemente un lugar donde se adquieren amplios conocimientos sobre una gran cantidad de asuntos, con el fin de poder almacenar esta información como un tesoro para un día futuro –por lo que la cultura viene a ser identificada por la mayoría con la mera adquisición de conocimientos⁷-, Newman, por el contrario, considera que el fin de la Universidad y de la Educación Liberal no es el saber exclusivamente como “contenido”, sino la “extensión de la mente”, que es la disposición de la mente que trasciende la mera acumulación de datos. La comunicación del saber –la transmisión de información- es, sin duda, la condición o el medio para adquirir la expansión de la inteligencia, pero la instrucción no agota todo el proceso educativo. “La extensión intelectual (...) –afirma- no consiste meramente en la recepción pasiva, dentro de la mente, de un cúmulo de ideas hasta el momento desconocidas, sino en la acción eficaz y simultánea de la mente hacia esas nuevas ideas y sobre ellas. Se trata de una acción de poder formativo que *produce orden y da sentido* a la materia de nuestras adquisiciones intelectuales”⁸. No hay expansión de la mente a menos que se comparen unas ideas con otras a medida que lleguen, y se las ordene en un sistema, refiriendo lo que aprendemos a lo que ya sabíamos. Un gran intelecto es “una mente que adopta una visión conexas y armónica de lo viejo y lo nuevo, lo pasado y lo presente, lo lejano y lo próximo, y que percibe la influencia de todas estas realidades unas sobre otras, sin lo cual no habría ni *un todo* ni *un centro*. Ese intelecto posee un conocimiento *no sólo de cosas, sino de sus mutuas y*

⁵ Cfr. *Ibid.*, p. 81.

⁶ Cfr. *Ibid.*, Discurso VI, especialmente pp. 145-155.

⁷ Cfr. *Ibid.*, p. 146.

⁸ *Ibid.*, p. 151. El subrayado es mío.

verdaderas relaciones. Es un saber no sólo considerado como una adquisición cuantitativa, sino como filosofía”⁹.

La Educación Liberal ha sido objeto de numerosas críticas: tachada de elitista, utópica, ingenua o inútil -por citar sólo algunos de los adjetivos con que la han calificado sus detractores-. Se puede considerar a Locke como un antecedente de los ataques actuales que recibe la Educación Liberal pues, para él, la utilidad de la educación quedaba reducida al influjo que ésta podía ejercer sobre la futura profesión u oficio de quien es educado.

La respuesta de Newman a estas objeciones es clara y contundente: “si estoy argumentando en contra del saber profesional o científico como *fin suficiente de la educación universitaria*, no es por mostrarme falto de respeto hacia estudios, actividades, o dedicaciones particulares, y hacia las personas que se ocupan en ellos. Al decir que el derecho o la medicina no son el fin de un curso universitario, no afirmo que la Universidad no deba enseñar derecho o medicina. ¿Qué enseñaría si no enseñara cosas particulares? Enseña todo el saber enseñando todas las ramas del saber, y sólo así. Pero sostengo que habrá una diferencia respecto a un profesor de derecho, o de medicina, o de geología, o de economía política, dentro de una Universidad o fuera de ella, porque fuera de una Universidad el profesor corre el peligro de verse absorbido y empequeñecido por su actividad, y de impartir lecciones que sean únicamente las de un abogado, un físico, un geólogo o un economista, mientras que en la Universidad sabrá dónde están situados tanto él como su ciencia, a la que habrá llegado desde arriba, por así decirlo. Tendrá consiguientemente una visión panorámica de todo el saber (...) y tratará por tanto su campo con una filosofía y unos recursos que no pertenecen al propio estudio, sino a su formación liberal”¹⁰.

Como se desprende de este texto, Newman no se opone a una educación que prepare para el ejercicio de la profesión; pero sostiene que la Universidad está *también, además y específicamente*, para formar otras dimensiones de la persona.

3. Conclusiones

Es fácil comprobar cómo la falacia de Locke -reducir la utilidad de la educación a “educación para el trabajo”- impregna el planteamiento profesionalizante

⁹ *Ibid.* El subrayado es mío

¹⁰ *Ibid.*, p. 177. El subrayado es mío.

de la reforma que se orienta a la constitución del EEES. No puedo detenerme ahora a exponer cómo los objetivos que prevalecen en muchos de los documentos Comunitarios están motivados por intereses predominantemente económicos o políticos –el progreso económico, la empleabilidad de los ciudadanos y su movilidad en cualquier Estado de la Unión Europea- sin tener en cuenta, o al menos eso parece, el desarrollo del ser humano como persona.

No deseo que se me malinterprete: no sólo me parece importante, sino también necesario, que nuestras titulaciones universitarias puedan equipararse con el resto de las europeas si deseamos favorecen la movilidad e integración de nuestros profesionales en el ámbito laboral comunitario. Sin embargo, considero oportuno hacer una observación final.

Esta reforma no tiene en cuenta que el término “utilidad” posee, al menos, dos dimensiones o sentidos: algo puede considerarse útil tanto en relación con el individuo en sí mismo, como con la comunidad en su conjunto¹¹. El Estado debe velar para que no falten en la sociedad quienes desempeñen los trabajos necesarios –útiles- para alcanzar el bien común, la prosperidad económica, una mejor calidad de vida de sus ciudadanos, etc., y para que quienes los van a realizar reciban la preparación profesional necesaria. Pero la dimensión profesional no es la única que una persona que trabaja debe cultivar, porque no siempre está “de servicio”. Cada ser humano es, además de profesional, amigo, marido o mujer, padre o madre, hijo o hija, ciudadano, etc. y junto con el ejercicio profesional, desarrolla una vida doméstica y tiene tiempo libre. Por eso, es necesario que se le ofrezca un tipo de educación que le permita perfeccionarse –que le sea útil- en estas otras facetas de su existencia. Las reformas que se están acometiendo deberían tener en cuenta todas esas dimensiones humanas –de las que se han ocupado tradicionalmente los saberes llamados, por eso mismo, *Humanidades*- que, por cierto, brillan por su ausencia en los planteamientos básicos de la reforma del sistema universitario español conducentes a la integración de nuestras Universidades en el EEES.

¹¹ Cfr. *Ibid.*, p. 173.